



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

INVITACIÓN Y BASES PARA PARTICIPAR

VI TORNEO PODEROSAS KAYAK POLO 2026

Art. 1. - Programa

- **LUGAR DE CELEBRACIÓN Y FECHA**

Lugar: **Parque Deportivo Puerta de Hierro**

Día: **sábado 17 de Octubre de 2026**

Horario* de los partidos: **10:00 horas a fin de jornada**

- **ORGANIZA**

Federación Madrileña de Piragüismo.

- **HORARIO*:**

Reunión de Delgados 9h

Horario de partidos: 10:00 a fin de jornada

Previo al inicio de la competición tendrá lugar la reunión OBLIGATORIA de los delegados de los equipos participantes y el Comité de Competición.

Inicio partidos: 9:30h

Fin de partidos: Se comunicará después de la recepción de las inscripciones, ya que dependerá de los equipos participantes.

**Podrá haber variaciones en el horario dependiendo del número de inscripciones recibidas. En este caso, los cambios serán comunicados días antes a la competición a través de la web de la federación.*

Art. 2. - Organización

La organización técnica de la competición corresponderá a la Federación Madrileña de Piragüismo (FMP).

Art. 3. - Comité de Competición

Será designado por la Federación Madrileña de Piragüismo, formado por un Técnico de la FMP y el Juez Árbitro de la competición. Este Comité resolverá las sanciones y decisiones arbitrales en el Campeonato. La función disciplinaria y de competición será conducida por el Comité de Competición.

Art. 4. – Juez del Campeonato

Será nombrado por la Junta Directiva de la FMP.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Cada equipo aportará dos árbitros más un anotador/cronometrador y dos jueces de gol. A este equipo arbitral se le asignarán partidos a criterio del Juez Árbitro. El equipo arbitral deberá comparecer a sus partidos asignados puntualmente con toda su equipación, pantalón y camiseta negra, silbato y tarjetas.

En caso de no disponer de silbato y tarjetas podrán solicitarlo con anticipación a la FMP.

Art. 5. – Categorías

El VI TORNEO PODEROSAS KAYAK POLO 2026. se desarrollará con las siguientes categorías:

- **SENIOR MUJER, SUB-21 MUJER Y SUB 16 MIXTO (o propuesta equipo arbitral en función de inscripciones)**

En caso de que en la categorías SUB16 no haya un mínimo de 3 equipos, se podrá ver la posibilidad de hacerlo mixto.

Art. 6.- Inscripciones

Fecha tope de inscripción: [jueves 15 de octubre hasta las 14:00 h.](#)

La inscripción se confirmará con un mínimo de 5 y un máximo de 10 palistas inscritos, así como un equipo de arbitraje por cada equipo.

Aquellos deportistas que no figuren inscritos NO PODRÁN PARTICIPAR

Durante la competición, los números de los dorsales de los deportistas, deberán coincidir con los de la inscripción.

Se recuerda a los clubes la obligatoriedad de tener a todos sus deportistas con licencia federativa y a los menores con las autorizaciones paternas en regla.

Las inscripciones deben rellenarse con el formulario adjunto y enviarse en formato Word al correo electrónico de la FMP: fmp@piraguamadrid.com

Art. 7. - Identificación de los palistas

A efectos de identificación, el Juez que realice la identificación solicitará el DNI, carnet de conducir, pasaporte u otro documento oficial que acredite la personalidad del palista.

Para facilitar la identificación, cada palista deberá llevar durante toda la competición el mismo número de dorsal con el que figura inscrito.

Art. 8. - Sistema de Competición

Se seguirá el sistema de competición en formato torneo. Ver anexo.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Art. 9. - Puntuaciones de los partidos

La puntuación de los partidos dentro de los grupos, será la siguiente:

Partido ganado: 3 puntos

Partido empatado: 1 punto

Partido perdido: 0 puntos

No presentado: -2 puntos

Si en un partido no se presenta uno de los equipos competidores, se le dará al equipo presente como ganado por cuatro goles a cero.

Un equipo se considerará no presentado si 5 de sus palistas no están en el campo de juego o zonas de calentamiento en agua con toda su equipación a la hora prevista para el inicio del partido (exceptuando posibles variaciones en el horario inicial por motivos de la competición, retrasos...).

Art. 10. – Criterio de empates en los partidos de cruce, grupo y clasificación final

Cuando dos o más equipos hayan obtenido el mismo número de puntos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Diferencia de goles (goles totales marcados, menos los goles recibidos hasta un máximo de +8 goles)
2. Número total de goles marcados.
3. Número de goles recibidos.
4. Resultado de los partidos disputados entre los equipos afectados.
5. Partido adicional de 2 tiempos de 4' cada uno, para desempatar, siempre que sea posible.
6. Lanzamiento de "moneda al aire"

Art. 11. - Clasificación final

En el Torneo cada equipo obtendrá una puntuación en función del puesto final obtenido:

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Puntos	20	17	15	14	13	12	11	10

La suma de los puntos de los equipos de cada club dará la clasificación final por clubes.

Art. 12. – Control de embarcaciones, material y equipación

El Juez Árbitro, junto con el Comité de Competición, a su criterio, podrá controlar en cualquier momento de la competición, si el material reúne las condiciones necesarias para el buen desarrollo de la competición.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

El material de competición (kayak, casco, pala, chaleco y cubrebañeras) así como la indumentaria de los palistas debe cumplir con el reglamento y no suponer un riesgo físico para el deportista ni el resto de competidores.

Los miembros de cada equipo deben llevar la misma equipación, colores y el número del chaleco debe coincidir con el del casco

No se debe llevar pulseras, relojes o cualquier otro accesorio susceptible de producir enganche con otro participante, para evitar lesiones.

Art. 13. - Recogida de trofeos

Los tres primeros equipos clasificados en cada categoría deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo del club al que representan.

La entrega de trofeos se celebrará al finalizar las finales del Torneo.

En el caso de que un equipo (mínimo 5 jugadores) no recoja el trofeo (copa y/o medallas) en tiempo y forma, no tendrá derecho ni al título obtenido, ni al trofeo pudiendo acarrear posibles sanciones posteriores según consta en los reglamentos federativos.

Cualquier jugador NO inscrito no podrá recoger trofeo alguno.

Art. 14. - Reglamentación

La inscripción, participación en una competición por parte de un Club, palista, técnico o juez-árbitro implica la aceptación de las normas y disciplina de la FMP y de la RFEP. El presente Torneo se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación, en los casos no previstos, el Comité de Competición tomará las decisiones.

En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la RFEP, (Reglamento General y Técnico de Competiciones, Reglamento de Kayak Polo). La FMP se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento si lo estimase oportuno.

Se permitirá la participación de cualquier deportista sin tener en cuenta su identidad, expresión de género y orientación sexual de los mismos.

En todas las pruebas podrán participar deportistas con discapacidad, avisando con la suficiente antelación para poder realizar las adaptaciones correspondientes.

Art. 15. - Arbitraje

Cada equipo aportará un árbitro principal, un auxiliar, dos linieres y dos anotadores de mesas para cada partido.

El árbitro principal que efectivamente arbitre el encuentro será el responsable de cumplimentar en el acta su nombre y el del árbitro auxiliar, así como de cualquier error o anotación ilegible.

Se agradece que se cumplimenten las actas de forma legible.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Si un partido se retrasa a causa del equipo arbitral, se le descontarán 2 puntos a dicho equipo.

Art. 16. - Reclamaciones

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un equipo, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro, en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que al Jefe de Equipo le haya sido notificada la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito y acompañadas de una tasa de **10€**. Las tasas serán devueltas si la protesta es considerada a favor del club o palista que la presentó. Las decisiones del Comité de Competición son definitivas.

El Comité organizador podría modificar en cualquier momento el presente Reglamento si lo considerase oportuno.

Art. 17. - Autorizaciones

La responsabilidad de recoger, verificar y custodiar las autorizaciones de tutores o padres para la participación de los deportistas en esta competición le corresponde al Club donde estén inscritos., reconociendo el Club estar en posesión de ésta cuando inscriban al menor en la competición.

Todos los participantes ceden y autorizan el uso de las imágenes, sonidos y datos obtenidos en dichas competiciones para los fines propios de la FMP, posibilitando su difusión por los medios que la FMP considere y dentro de sus fines estatutarios. Si los participantes fueran menores, el Club se responsabiliza de la existencia de la autorización expresa de sus padres o tutores.

Art. 18.- Participación, Igualdad e Inclusión

Esta Federación manifiesta su firme compromiso con el cumplimiento de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, marco jurídico que rige la actividad física en España, y ajusta su proceder a las directrices emanadas del Consejo Superior de Deportes (CSD), velando por la excelencia en la práctica deportiva y el respeto absoluto a la normativa vigente.

En virtud de este mandato legal, el presente reglamento se fundamenta en los siguientes pilares esenciales:

- Reconocimiento como Actividad Esencial: La ley define el deporte como una actividad de interés general que cumple funciones sociales, de salud y cohesión.
- Garantía de Inclusión LGTBI: Establece la prohibición de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, garantizando que el acceso a la práctica deportiva sea igualitario.
- Promoción del Deporte Inclusivo: Promueve el deporte inclusivo y garantiza que las competiciones faciliten la participación de este colectivo mediante las adaptaciones necesarias. Podrán participar deportistas con discapacidad, avisando con la suficiente antelación para poder realizar las adaptaciones correspondientes.
- Igualdad de Género y Responsabilidad Mediática: Se asume el compromiso de fomentar la igualdad de



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

género en la visibilidad mediática y evitar la cosificación o estereotipos sexistas en la representación de las mujeres deportistas.

Esta Federación, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio (LOPVI) y de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, garantiza que todas sus competiciones constituyan un entorno seguro. Se define este como aquel que respeta los derechos fundamentales de los menores y promueve un ambiente de buen trato, protección física, psicológica y moral.

Art. 19.- Medio Ambiente

Se adoptan hábitos y elecciones que minimizan el impacto negativo sobre el medio ambiente y fomentan una actividad física consciente y responsable.

ANEXO

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Cada competición se disputará siguiendo las pautas del formato torneo.

El formato de competición se informará en la reunión de delegados de cada competición.

Para que se pueda disputar una competición de cada división y categoría deberán estar inscritos un número mínimo de tres equipos en alguna de las pruebas que compongan esta competición, no siendo puntuables aquellas que no cumplan con esta condición.

FORMATO DE TORNEO

Se podrá disputar en una o varias fases en función del número de equipos inscritos en la categoría.

En la primera fase o fase preliminar, se podrá dividir la categoría en grupos. Posteriormente cada grupo jugará un sistema de liga, dentro de su propio grupo.

En la segunda fase o fase intermedia, se harán nuevos grupos según la clasificación de la fase preliminar. Los primeros clasificados, en la fase preliminar, de cada grupo pasarán al grupo de cabeza en que se podrá disputar un sistema de liga o un sistema de eliminatorias. Los equipos que quedaron por debajo de estos primeros, en la fase preliminar, también harán uno o varios grupos en que jugarán un sistema de liga o un sistema de eliminatorias.

En la tercera fase o fase final, se disputarán:

Las semifinales, la gran final y el 3º-4º puesto en los grupos de cabeza y las semifinales bajas y puestos en los puestos sucesivos siempre que sea posible. También pueden disputarse enfrentamientos directos para conseguir el puesto.

Las competiciones que se desarrollen en este formato atenderán los siguientes subformatos en función del número de equipos inscritos:

De 3 a 4 EQUIPOS

Se confeccionará un único Grupo A con todos los equipos inscritos.

Sistema de competición: Liga simple con vuelta.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Fase Liguilla: Cada equipo jugará una única vez contra los demás equipos que conforman el grupo.

Fase Semifinales: Total máximo de 2 partidos. Se disputarán, la primera semifinal entre el 1er y el 4º equipos clasificados en el Grupo y la segunda semifinal entre el 2º y el 3er equipos clasificados en el Grupo, salvo que solo hubiese 3 equipos inscritos, en cuyo caso esta fase quedaría automáticamente eliminada y el 3er clasificado del Grupo alcanzaría directamente el 3er puesto en la clasificación final, disputándose un único partido en la fase final entre el 1er y 2º clasificados del Grupo que determinará el ganador y el 2º clasificado en la competición.

Fase Finales: Total máximo de 2 partidos. Los equipos perdedores de las Semifinales, jugarán por el 3er y 4º puesto. Los equipos ganadores de las Semifinales, jugarán por el 1er y 2º puesto, pasarán a la final.

DE 5 A 8 EQUIPOS

Se confeccionarán 2 Grupos, A y B.

Los grupos se realizarán en función de los resultados de los años anteriores:

- Grupo A estará formado por los equipos clasificados en 1ª, 4ª, 6ª y/o 7ª posición.
- Grupo B estará formado por los equipos clasificados en 2ª, 3ª, 5ª y/o 8ª posición.

Sistema de competición: Eliminatoria mixta.

Fase Liguilla: total máximo de 12 partidos. En cada grupo cada equipo jugará una única vez contra los demás equipos que lo conforman. Los dos primeros equipos clasificados en cada grupo pasarán a Semifinales.

Fase del 5º al 8º puesto: total máximo de 2 partidos. Los equipos clasificados 3os en cada grupo jugarán por el 5º y 6º puesto final en la competición. Los equipos clasificados 4os en cada Grupo jugarán por el 7º y 8º puesto, salvo que solo hubiese 7 equipos inscritos, en cuyo caso el 4º clasificado del Grupo B alcanzaría directamente el 7º puesto en la clasificación final de la competición.

Fase Semifinales: total máximo de 2 partidos

Se disputarán, la primera semifinal entre el 1er equipo clasificado en el Grupo A y el 2º equipo clasificado en el Grupo B y la segunda semifinal entre el 2º equipo clasificado en el Grupo A y el 1º equipo clasificado en el Grupo B.

Fase Finales: total máximo de 2 partidos

Los equipos perdedores de las Semifinales, jugarán por el 3er y 4º puesto. Los equipos ganadores de las Semifinales, jugarán por el 1er y 2º puesto.

TIEMPO DE JUEGO

Cada partido tendrá dos partes con una duración de 10 minutos cada una a tiempo parado. El tiempo de descanso entre cada parte será entre 1 a 3 minutos de duración.

El Comité de Competición, junto con el Juez Árbitro, se reservan la posibilidad de acortar los tiempos de los partidos y/o realizarlos a tiempo corrido, dependiendo del número de inscritos, de los retrasos acumulados o cualquier otra causa que consideren oportunas. El tiempo de cada parte no podrá ser inferior a 6 minutos.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

OTRAS NORMAS

Para cualquier otra regla/norma que no recoja este reglamento, se regirá por el reglamento de kayak-polo de la RFEP, por el reglamento general y técnico de competiciones de la RFEP. Todo lo que esté cubierto por estos reglamentos, se acudirá a la ICF (Federación Internacional de Piragüismo).